DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

El Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, atribuye al Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria las competencias respecto a las Sociedades Agrarias de Transformación. Habiéndose procedido a la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación descrita en el párrafo siguiente en el Registro de sociedades agrarias de transformación en Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 14.3 del citado reglamento.

Sociedad Agraria de Transformación número 200 ARA, denominada “Sábana Santa de Campillo de Aragón”, con domicilio social en avenida San Pedro, s/n, Campillo de Aragón (Zaragoza), de duración Indefinida, cuyo objeto social es: Servicios agrícolas, incluida la adquisición de maquinaria y medios de producción en común, siendo su ámbito de actuación la estatal. El capital social es de diecinueve mil quinientos euros (19.500,00 euros) y responsabilidad frente a terceros limitada. Está constituida por 39 socios y su Junta Rectora figura compuesta por, José Antonio Alonso Alonso, NIF: 17.440.316 Z, Presidente; Antonio Calmarza Calmarza, NIF: 17.438.682 J, Secretario y Rosa María Sánchez Benedí, NIF: 17.436.004 A, Vocal. Inscrita el 22 de septiembre de 2017.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2017.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

csv: BOA20171004027